

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	92027
Número de orden de compra a modificar:	36061

Entidad compradora:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA
Nombre del solicitante:	Hasbleidy Giseth ALMANSA HERRERA
Proveedor:	Fresenius Medical Care Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Enfermedad Renal Crónica

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-24 20:25:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-07-31	2019-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33841	ERC-JEFSA FAC	CDP-12719	CDP	12719

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	erc01--Conjunto integral TRR Hemodiálisis - Región: 2 Occidente - Meses: 5	3.0	Unidad	13435101.39	CDP-12719	40305304.17

2	erc01--Conjunto integral TRR diálisis peritoneal - Región: 2 Occidente - Meses: 5	1.0	Unidad	13435101.39	CDP-12719	13435101.39
3	erc01--Diálisis aguda - Región: 2 Occidente - Meses: 5	1.0	Unidad	2785455.47	CDP-12719	2785455.47
4	erc01--Consulta nefrología adulto - Región: 2 Occidente - Meses: 5	1.0	Unidad	311538.53	CDP-12719	311538.53
5	erc01--Interconsulta hospitalaria - Región: 2 Occidente - Meses: 5	1.0	Unidad	519230.88	CDP-12719	519230.88
6	erc01--Consulta nefrología pediátrica - Región: 2 Occidente - Meses: 5	1.0	Unidad	623077.05	CDP-12719	623077.05

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	erc01--Conjunto integral TRR Hemodiálisis - Región: 2 Occidente - Meses: 5	4.00	Unidad	13435101.39	CDP-12719	53740405.56
Editado	2	erc01--Conjunto integral TRR diálisis peritoneal - Región: 2 Occidente - Meses: 5	2.00	Unidad	13435101.39	CDP-12719	26870202.78

Editado	4	erc01-- Consulta nefrología adulto - Región: 2 Occidente - Meses: 5	2.00	Unidad	311538.53	CDP-12719	623077.06
Editado	5	erc01-- Interconsulta hospitalaria - Región: 2 Occidente - Meses: 5	2.00	Unidad	519230.88	CDP-12719	1038461.76
Editado	6	erc01-- Consulta nefrología pediátrica - Región: 2 Occidente - Meses: 5	3.00	Unidad	623077.05	CDP-12719	1869231.15

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere realizar la presente adición y prorroga de la Orden de Compra No. 36061, debido al ingreso de 3 pacientes nuevos al programa de Terapia de Reemplazo Renal, lo anterior teniendo en cuenta que la prestación del servicio de salud debe ser continua e ininterrumpida en razón al alto riesgo de complicaciones a las que están expuestos los pacientes que padecen esta condición.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Cr. Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA

Documento: 51.918.732



Firma de proveedor

Nombre: VICTOR ALBERTO DELGADO REYES

Documento: 79140230

Fresenius Medical Care
Dirección Jurídica





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **201913260076633** del 05-07-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA-SUSAP

Señora Coronel Médico
LINA MARÍA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea Colombiana
Bogotá D.C.

Handwritten signature and date 14/136

ASUNTO: Solicitud Adición y Prorroga de la Orden de Compra No. 36061 (097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019).

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Coronel Médico Jefe Salud FAC Y Ordenadora del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la adición y prórroga de la ORDEN DE COMPRA No. 36061(097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019), cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA", suscrito con FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. por un valor de **\$ 57.979.707,49** (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE), para un valor total de **\$ 86.926.833,78** (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M /CTE) así:

ORDEN DE COMPRA ACTUAL	MODIFICACIÓN
VALOR INICIAL DE ORDEN DE COMPRA # 36061: \$ 57.979.707,49 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE)	VALOR ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 36061: \$ 28.947.126,29 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN : 31-07-2019	VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA 36061: \$ 86.926.833,78 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M /CTE)
	PLAZO DE LA PRÓRROGA: HASTA 30 DE SEPTIEMBRE Y/O AGOTAR PRESUPUESTO.

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia
www.fac.mil.co





GARANTIAS:

De igual forma se debe realizar el respectivo ajuste de la Garantía de cumplimiento según lo estipulado en la Cláusula 19 del acuerdo marco para el tratamiento de Pacientes con ERC, CCE-531-1-AMP-2017.

JUSTIFICACIÓN: Los recursos asignados a la Orden de Compra N° 36061 (097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019), para la vigencia 2019 se agotaran para el mes de Julio de 2019, por lo cual se hace necesaria la adición por un valor de \$ 28.947.126,29 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE), los cuales de acuerdo al consumo mensual estimado alcanzaran hasta el 30 de Septiembre de 2019, en los ítems que se relacionan a continuación:

1	CDP 12719	erc01--Conjunto integral TRR Hemodiálisis	1
2	CDP 12719	erc01--Conjunto integral TRR diálisis peritoneal	1
3	CDP 12719	erc01--Consulta nefrología adulto	1
4	CDP 12719	erc01--Interconsulta hospitalaria	1
5	CDP 12719	erc01--Consulta nefrología pediátrica	2

Lo anterior en consecuencia al ingreso de 3 pacientes nuevos al programa de Terapia de Reemplazo Renal.

Es de resaltar que en la presente orden de compra la prestación del servicio de salud debe ser continua e ininterrumpida en razón al alto riesgo de complicaciones a las que están expuestos los pacientes que padecen de esta enfermedad.

Igualmente, me permito indicar que la presente adición y prorroga es viable toda vez que no excede el 50% del valor inicial de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

CONCEPTO: Por las razones expuestas, es viable técnica y económicamente realizar la adición que aquí se sustenta.


 Teniente JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
 Supervisor Orden de Compra 36061

Anexo: 2 folios

Amparo el
 gasto con
 exp del mes
 de marzo/19
 cubrenzo AGESS


"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"
 Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
 Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **201913260065223** del 07-06-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA-SUSAP

Señor

VICTOR ALBERTO DELGADO REYES

Representante Legal FRESENISU MEDICAL CARE COLOMBIA S.A

BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Solicitud aceptación adición y prórroga de ORDEN DE COMPRA No. 36061 CONTRATO No. 097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019

Cordial saludo.

Me permito solicitar la aceptación de la adición de su contrato ORDEN DE COMPRA No. 36061 CONTRATO No. 097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

Manteniendo las mismas condiciones técnicas del contrato principal así:

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: \$ 57.979.707,49 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE).

PLAZO: A PARTIR DEL 06 DE MARZO DE 2019 y hasta el **31 DE JULIO DE 2019**. y/o hasta agotar presupuesto.

VALOR DE LA ADICIÓN \$ 28.947.126,29 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE).

VALOR CONTRATO FINAL: \$ 86.926.833,78 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M /CTE) .

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co





PLAZO: A partir del **06 DE MARZO DE 2019** y hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019** y/o hasta agotar presupuesto.

GARANTIAS: (Clausula 19 Acuerdo Marco CCE-531-1-AMP-2017).

Los proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son: (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencias establecidos en la Tabla 8 suficiencias de garantías de dicho acuerdo.

Cordialmente,

Teniente JENNY MARITZA VEGA MEDRANO

Supervisora Contrato OC 36061(097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019)

“ASÍ SE VA A LAS ALTURAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co





Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Señores:
DISAN – JEFATURA FUERZA AEREA
Att: Jenny Maritza Vega Medrano
Supervisora Ordenes de Compra CCE
Bogotá



Fresenius Medical Care
Colombia S.A.

Unidad Renal San José
Calle 10 No. 18-75 Piso 3
Bogotá
E-mail: luisfelipe.hernandez@fmc-ag.com
T 2 94 14 00
T 2018488 -Ext 112

COC-1250320-0107

Junio 21 de 2019

Asunto: RESPUESTA ACEPTACION ADICION ORDEN DE 36061 CONTRATO N. 097-04MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019

Con base en la comunicación No. 201913260065223 de 07-06-2019, mediante la cual solicita "aceptación adición y prorroga" me permito informar que aceptamos la adición por valor de **\$28.947.126,29** en monto y vigencia hasta el próximo 30 de septiembre de 2019 de la orden de compra No. 36061 contrato No. 097-04MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019 para la atención de los pacientes de la Fuerza Aérea Colombiana en tratamiento de Diálisis.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente:

VICTOR ALBERTO DELGADO REYES
Representante Legal Suplente
FRESENIUS MEDICAL CARE

